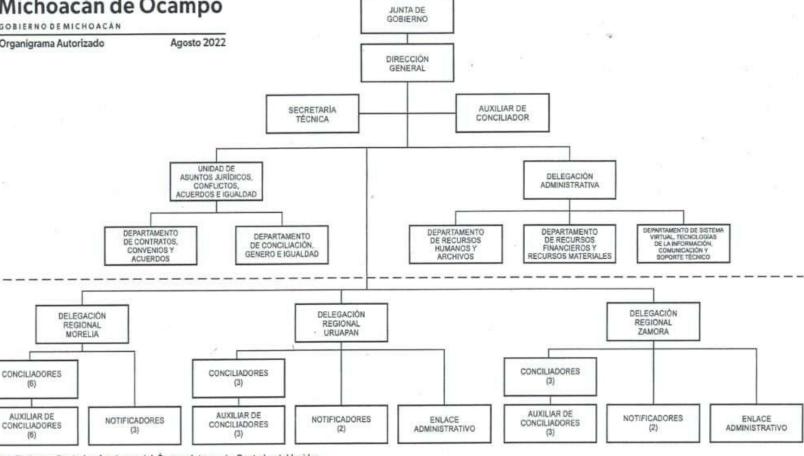


## Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACAN

Organigrama Autorizado



Nota: El desarrollo de las funciones del Órgano Interno de Control establecidas en el Art. 29 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, serán a través del Órgano Interno de Control que designé la Secretaria de Contraloria, de los ya existentes.

> **Autorizá** Comisión de Gasto - Financiamiento

Ing. Isidoro Ruiz Argáiz Coordinador General del Gabinete Presidente Suplente

Lic. Lujs Navarro García Secretario de Finanzas y Administración Vocal

Lic. Azucena Marin Correa Secretaria de Contraloría Vocal

www.michoacan.gob.mx